



RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL AÑO 2021, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS COMPETITIVAS INTERNACIONALES, EN EL MARCO DE ACTUACIONES DE «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL», DEL PROGRAMA ESTATAL PARA AFRONTAR LAS PRIORIDADES DE NUESTRO ENTORNO, SUBPROGRAMA ESTATAL DE INTERNACIONALIZACIÓN, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

La disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, ha modificado el apartado 3 de la disposición adicional undécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, permitiendo la concesión directa de subvenciones, mediante resolución de la persona titular de la dirección del correspondiente agente público estatal de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la realización de proyectos de investigación científica, técnica e innovación que sean consecuencia de convocatorias públicas efectuadas por las estructuras creadas por varios Estados miembros en ejecución del programa marco plurianual de la Unión Europea, al amparo de lo dispuesto en los artículos 182, 185, 186 y 187 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Al amparo de dicha habilitación, la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dictó la Resolución de 6 de octubre de 2021, por la que se aprobó el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el identificador n.º 588157 y cuyo extracto se publicó en el BOE de 13 de octubre de 2021.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación, la colaboración y la transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las pymes.

Las ayudas a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales forman parte de la inversión I3 «Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de



convocatorias competitivas internacionales, I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad, Compra pública pre-comercial», del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que plantea la introducción de una serie de medidas contundentes de reconstrucción y reforzamiento del sistema de ciencia e innovación, entre las que se encuentra el refuerzo de las convocatorias de ayudas a proyectos de investigación derivados de convocatorias competitivas internacionales.

La inversión I3 anteriormente citada tiene dos objetivos vinculados. La convocatoria contribuirá a la consecución del objetivo 261 y 262 de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés Council Implementing Decision) de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España. Por un lado, el primer objetivo, número 261 del CID, es la publicación de la adjudicación de ayudas a proyectos por un importe de, al menos, 897 M€ a través de las siguientes convocatorias de proyectos de prueba de concepto (80 M€), de proyectos interdisciplinares en líneas estratégicas (73 M€), de proyectos de I+D dirigidos a la transición verde y digital (296 M€), de proyectos en colaboración público-privada (140 M€), de proyectos de I+D orientados a los retos de la sociedad (230 M€) y de proyectos en colaboración internacional (78 M€). Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH», por sus siglas en inglés, de no ocasionar, directa o indirectamente, un perjuicio significativo al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Reglamento de Taxonomía) así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Este primer objetivo deberá conseguirse en el cuarto trimestre de 2022. El mecanismo de verificación de este objetivo se establece en el documento de Disposiciones Operativas (Operational Arrangements) aprobado por la Comisión Europea.

Por otro lado, el segundo objetivo, número 262 del CID, es la concesión de ayudas para, al menos, 3.000 proyectos de I+D, de los cuales un mínimo del 35 % deberán estar dirigidos a la transición verde y digital. Los proyectos que se financien deberán cumplir con el «principio DNSH» así como lo dispuesto en relación con las actividades que no deben seleccionarse ni financiarse y la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Este segundo objetivo deberá conseguirse en el segundo trimestre de 2024. El mecanismo de verificación de este objetivo se establece en el documento de Disposiciones Operativas (Operational Arrangements) aprobado por la Comisión Europea.

En base a los citados textos legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la resolución por la que se aprobó el segundo procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2021, el órgano instructor dictó en fecha 25 de noviembre de 2021 la correspondiente propuesta de resolución. Finalizado el plazo de cinco días hábiles para manifestar la aceptación o desistimiento de la ayuda propuesta por parte de los interesados, esta presidencia

RESUELVE:

1.º Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2021: 28.303.000X.71915, 28.303.000X.732, 28.303.460D.74001, 28.303.460D.75001 y 28.303.460D.78001, 28.303.000X.730, 28.303.463B.750 y 28.303.463B.780 o a aquellas que las sustituyan en ejercicios presupuestarios posteriores, las ayudas correspondientes al procedimiento de concesión directa, del año 2021, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales, en el marco de actuaciones de «Proyectos de Colaboración Internacional», que se especifican en el anexo, por importe de 14.397.350,00, de acuerdo con el siguiente desglose:



Aplicación	2021	2022	2023	Total
20.303.000X.730	114.887,07	39.960,72	11.655,21	166.503,00
20.303.463B.750	252.735,96	87.908,16	25.639,88	366.284,00
20.303.463B.780	46.288,65	16.100,40	4.695,95	67.085,00
20.303.000X.732	1.194.714,61	351.958,49	99.722,90	1.646.396,00
20.303.000X.71915	122.038,58	35.952,12	14.809,30	172.800,00
28.303.460D.74001	2.156.026,88	635.157,56	246.547,56	3.037.732,00
28.303.460D.75001	6.144.592,55	1.810.174,13	338.347,32	8.293.114,00
28.303.460D.78001	489.207,35	144.118,67	14.109,98	647.436,00
Total	10.520.491,65	3.121.330,25	755.528,10	14.397.350,00

2.º Desestimar la concesión de ayudas al resto de propuestas.

3.º Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente, se enviará un aviso sobre la publicación de la presente resolución a la carpeta virtual de los expedientes relacionados en el anexo, a través de Facilitit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

CONDICIONES DE LA AYUDA

Obligaciones de las entidades beneficiarias

Todas las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones comunitarias y nacionales relativas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. A tal efecto, deberán atenerse a lo siguiente:

a) Se someterán a las actuaciones de control de las instituciones de la Unión, en virtud del artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, especialmente en materia de etiquetado digital y verde, no causar daño significativo, pleno respeto a la normativa reguladora de las Ayudas de Estado, las medidas relativas a evitar fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación; así como lo establecido en las ordenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

b) Recabarán, a efectos de auditoría y control del uso de los fondos y en formato electrónico, las categorías armonizadas de datos contempladas en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero. Dichos datos serán incorporados en una base de datos única. Así, los requerimientos en relación con la identificación de los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas, son, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre:

- i. NIF del beneficiario.
- ii. Nombre de la persona física o razón social de la persona jurídica.
- iii. Domicilio fiscal de la persona física o jurídica.
- iv. Acreditación, en caso de beneficiarios que desarrollen actividades económicas, de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal



de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.

c) Serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.

d) Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

e) Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.

f) Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.

g) Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. En este sentido, los perceptores de la ayuda deberán conservar los documentos justificativos y demás documentación concerniente a la financiación, en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo final. Este período será de tres años si la financiación no supera los 60.000 euros.

h) En la ejecución de las actuaciones subvencionadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, «principio DNSH», de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 («Reglamento de Taxonomía»), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Tampoco podrán ejecutarse aquellas que no garanticen el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, la ejecución de las actuaciones subvencionadas no se podrán desarrollar las siguientes actividades:

i. Aquellas relacionadas con combustibles fósiles, incluido el uso posterior salvo que se refieran a la generación de electricidad y/o calor, así como la infraestructura de transporte y distribución conexas, utilizando gas natural que cumplan con las condiciones previstas en el Anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo».

ii. Aquellas incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) cuyas emisiones de gases de efecto invernadero estimadas no sean inferiores a los parámetros de referencia. En caso de que la actividad sufragada no conduzca a unas estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero que sean significativamente inferiores a los parámetros previstos, deberá aportarse una memoria en la que se detallen



las razones que lo impidan. Los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión se prevén en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la comisión de 12 de marzo de 2021.

iii. La compensación de los costes indirectos en el RCDE UE.

iv. Aquellas relativas a la disposición de residuos en vertederos, en incineradoras y en plantas de tratamiento mecánico biológico. Esta exclusión no afecta a aquellas medidas que inviertan en plantas que se dediquen de forma exclusiva al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables siempre y cuando las medidas sufragadas tengan por objeto: incrementar la eficiencia energética, la captura de gases de escape para su almacenamiento o el uso o recuperación de materiales de las cenizas de incineración; y, no supongan un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos o una extensión de la vida útil de la planta.

v. Aquellas en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daño al medio ambiente.

i) A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se deberá disponer de los datos de los perceptores finales de esta subvención.

j) El importe total de las subvenciones concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, supere el coste total del presupuesto financiable de la actuación. En el caso de que el coste considerado financiable sea menor que el coste total de la actuación, la percepción de la ayuda será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales, para la misma actividad subvencionada y los mismos costes elegibles, por el importe no subvencionado, hasta el límite del coste de la actividad subvencionada, y siempre que no implique una disminución del importe de la financiación propia exigida al beneficiario, en su caso, para cubrir la actividad financiada, sin que se admita incremento del coste por encima del importe del presupuesto solicitado, respetando las reglas de acumulación de ayudas y las de incompatibilidad entre ayudas comunitarias, así como con las intensidades máximas, procurando que las categorías de ayudas, en la medida de lo posible, no sean concurrentes sino complementarias y que no financien el mismo gasto. Todo ello sin menoscabo del artículo 9 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero, que establece que no se financiará el mismo coste con distintas ayudas de la Unión.

k) La justificación de las ayudas se ajustará a las exigencias de la normativa comunitaria y nacional relativa al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

l) El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas, así como de las instituciones comunitarias.

m) La entidad beneficiaria deberá reintegrar los fondos recibidos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos, por el importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. Además, cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que impida el retorno de fondos, implicará el



reintegro por la entidad beneficiaria del importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. De no utilizar la entidad beneficiaria las cantidades recibidas para las actuaciones subvencionadas, deberá reintegrar los fondos por el importe indebidamente utilizado.

n) Las entidades beneficiarias que, además de actividades no económicas, realicen también actividades económicas, deberán consignar por separado la financiación, los costes y los ingresos respectivos.

ñ) Se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

o) Cumplimentará los modelos que sean aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del Plan de Recuperación.

p) Acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en los términos expresados en el anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

q) Se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, en los términos expresados en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Asimismo, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones y concordantes de su Reglamento de desarrollo, las establecidas en el procedimiento de concesión, así como las contenidas en las instrucciones de ejecución y justificación específicas publicadas en la página web del órgano concedente.

Publicidad de las ayudas

En materia de comunicación y publicidad, las entidades beneficiarias, además de cumplir las normas establecidas en la resolución de la convocatoria, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) así como en los contratos (de suministros, de servicios, etc.), publicaciones y otros resultados de la investigación que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria, ponencias, equipos inventariables y actividades de difusión de resultados financiados con las ayudas, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

- i. El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ii. El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».
- iii. El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- iv. El logo de la Agencia Estatal de Investigación.



Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014.

Asimismo, en la publicidad, la difusión y en cualquier resultado o actuación derivada de las actuaciones financiadas con esta convocatoria que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria deberá mencionarse a la Agencia Estatal de Investigación (AEI). La mención a la agencia se realizará de la siguiente forma: "La publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/contrato/otros es parte del proyecto REFERENCIA DEL PROYECTO, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR", siendo REFERENCIA DEL PROYECTO la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y PRTR el acrónimo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público. Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

Fecha de inicio del período de ejecución de los proyectos

La fecha de inicio de todos los proyectos será la especificada en el anexo de la presente resolución de concesión, conforme a lo indicado en cada proyecto, excepto para los proyectos de la modalidad B.

En los proyectos de la modalidad B, la fecha de inicio del periodo de ejecución será la fecha de incorporación de la persona investigadora con Sello de Excelencia al centro de la entidad beneficiaria, lo que deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión.

Conceptos de gasto no elegibles

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia no considera gastos subvencionables el IVA u otros impuestos indirectos análogos, tales como el IGIC o el IPSI.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación,
Enrique Playán Jubillar.



ANEXO RELACION DE AYUDAS CONCEDIDAS
 PROYECTOS DE COLABORACION INTERNACIONAL CONVOCATORIA PC2021-2

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACION AÑOS	FINANCIACION TOTAL	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS				FINANCIACION PRESUPUESTARIAS				FINANCIACION PRESUPUESTARIAS (MIO MRS)			
											2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS (MIO MRS)
1	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	CENTRO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (CNB)	02R19020	NOVEL INTERVENTIONS FOR ELIMINATING ORAL CAVITABLE HYPERMORPHIC RESISTANCE GENE FROM HUMAN AND ANIMAL	MIRO 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	214.707,00	189.899,26	28.094,74	44.162,07	4.882,21	44.000,00	198.426,04	31.284,07	12.174,29	190.774,00			
2	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZADON DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IEZ)	02R19020	INTERAGED CROP-RUMINANT MICROBIAL SYMBIOSIS: A STRATEGY FOR IMPROVING RUMEN FERMENTATION AND PROBIOTIC EFFICIENCY IN THE CONTEXT OF CLIMATE CHANGE	BIOSOLARITY 2021	A	PC2021-12010-2A	01-06-21	3	107.000,00	119.139,44	17.866,56	0,00	0,00	0,00	69.786,12	29.920,70	17.241,18	107.000,00			
3	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CANAL	02R19020	PRESERVENCE OF TRANSMITTED REPRODUCTION IN NEURODEGENERATIVE DISEASES	NEURON GRAFT 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	109.700,00	146.000,00	21.700,00	30.262,00	3.201,00	44.463,00	84.669,88	20.029,18	10.208,06	100.308,00			
4	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROPECUARIO Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA)	02R19020	PHYTOLOGICAL AND ECOLOGICAL IMPACT OF FIRE AND PROBIOTIC INTERVENTIONS IN RELATION TO FOOD ALLERGY IN EARLY LIFE	BIOMARKER HYPERSENS 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	267.300,00	190.209,86	27.029,14	0,00	0,00	0,00	148.422,61	43.120,09	17.780,04	269.300,00			
5	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE AGROPECUARIO Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (ITA)	02R19020	THE EFFECT OF MICROBIOME ON THE RESISTANCE TO DISEASE AND ALLERGY DEVELOPMENT: FROM MOLECULAR AND CELLULAR MECHANISMS TO TRANSLATIONAL RESEARCH AND ULTRASHORT-TERM BIOPHORESIS THERAPEUTICAL OBSERVATIONS	MIRO II EF-SF 2020	B	PC2021-12010-2B	01-06-21	2	160.022,00	145.039,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	124.230,57	36.871,43	0,00	160.022,00			
6	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DE BARCELONA (ICM)	02R19020	MONITOR METASURFACES FOR SUSTAINABLE INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES	CHERUSA V.2020	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	203.000,00	170.269,67	26.729,33	0,00	0,00	0,00	144.779,56	42.091,03	17.289,02	203.000,00			
7	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	02R19020	ROLE OF THE MICROBIOME IN THE RESPONSE OF CANALS CAPACTY AND CHANGES TO PAST PRESENT AND FUTURE GLOBAL CHANGE	MIRO II EF-SF 2020	B	PC2021-12040-2B	01-06-21	2	160.022,00	145.039,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	124.230,57	36.871,43	0,00	160.022,00			
8	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y TERRESTRE (IDAT)	02R19020	EXPERIMENTAL AND NUMERICAL STUDY OF GEOLOGICAL CARBON STORAGE	MIRO II EF-SF 2020	B	PC2021-12010-2B	01-06-21	2	160.022,00	145.039,82	15.292,18	0,00	0,00	0,00	124.230,57	36.871,43	0,00	160.022,00			
9	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	02R19020	NEURON GRAFT: INSIGHTS OF PROBIOTIC AS THERAPY FOR NEURODEGENERATIVE DISEASES: A CROSS-CROSS-SPECIES PLANT/ANIMAL TRANSLATIONAL RESEARCH MODEL	NEURON GRAFT 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	201.260,00	175.000,00	26.260,00	38.614,50	3.022,00	46.636,00	102.248,30	30.269,78	12.443,14	146.204,00			
10	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS (ICEA)	02R19020	ANALYSIS OF THE IMPACT OF THE MICROBIOME ON THE NUTRITIONAL STATUS OF THE OPTIMAL WATER MANAGEMENT	PRIMA 2020	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	198.100,00	198.100,00	0,00	0,00	0,00	139.068,49	47.725,34	16.997,07	198.100,00				
11	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	ICM-AGROPECUARIO CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (ICM-AGROPEC)	06R02030	OPTIMIZATION OF CIRCULAR AGRICULTURE TO REDUCE GAS EMISSIONS WITHIN AND BETWEEN FARMING SYSTEMS ACROSS AN AGRICULTURAL GRADIENT	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	160.000,00	146.898,96	21.919,04	0,00	0,00	0,00	119.668,62	34.663,04	14.897,04	160.000,00			
12	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	02R19040	MOLECULAR ENGINEERING OF LAYERED NANOMETRIC MATERIALS TOWARDS MULTIFUNCTIONAL OPTONANOPHOTONICS	ELABERA 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	269.000,00	240.291,30	37.008,70	0,00	0,00	0,00	201.022,78	59.191,08	24.862,03	269.000,00			
13	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	06R02042	GENETIC CARBON-NITROGEN METABOLISM AS A MARKER TO IMPROVE FOOD HYPERSENSITIVITY: THE CHINA AND QUANTUM RESEARCH TREATMENT USING A NON-RADIATION MULTIPARAMETER TEST	REACHKA HYPERSENS 2021	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	208.300,00	181.134,43	27.165,57	0,00	0,00	0,00	147.115,16	43.288,11	17.687,73	208.300,00			
14	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	AGENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	06R02090	THE GROWING PLANT USING REPRESENT (GOL) AND OPEN TECHNOLOGIES	ELABERA 2020 www	A	PC2021-12090-2A	01-06-21	3	238.000,00	2.300.028,45	46.772,55	0,00	0,00	0,00	2.017.602,33	96.433,39	241.491,31	2.388.000,00			



ANEXO: RELACION DE AYUDAS CONCEDIDAS
 PROYECTOS DE COLABORACION INTERNACIONAL CONVOCATORIA PC2021-2



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACION AÑOS	FINANCIACION TOTAL	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS				FINANCIACION PRESUPUESTARIAS				FINANCIACION PRESUPUESTARIAS (MIO MRS)			
											2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS
15	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CALIFORNIA CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	8000390		HIGH PERFORMANCE COMPUTER AND QUANTUM SYMULATOR HYBRID	EU+PC2021-2	A	PC2021-22097-2A	21-06-21	3	20.200,00	16.684,22	3.050,78	0,00	0,00	0,00	0,00	14.269,08	4.202,74	1.771,18	20.200,00		
16	CENTRO TECNOLÓGICO DE TELECOMUNICACIONES DE CATALUÑA	5001008		SUSTAINABLE COMPUTING AND COMMUNICATION AT THE EDGE	CHERITA V.2020	A	PC2021-22043-2A	21-06-21	3	200.200,00	174.008,00	26.113,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.260,00	4.692,00	17.672,00	200.200,00		
17	CENTRO DE INVESTIGACION EN ENERGIA RESUMIDA (CIRES)	5000000		CONNECTING SUSTAINABLE ENERGY STORAGE AND FARMING WITH CIRCULARITY 2021	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-22096-2A	21-06-21	3	17.800,00	10.200,00	22.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122.000,00	35.002,00	14.000,00	171.000,00		
18	CONSORCIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR DE ESPAÑA (IITSE)	2006040		CHARACTERIZATION OF NEURAL NETWORKS RETROFITTING IN SCIENTIFIC	NEGA-IF-ET-2020	B	PC2021-22096-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		
19	FUNDACION CENTRO DE REGULACION GENOMICA	5000387		FUNCTIONALIZATION OF AN INHIBITOR IN THE SIGNALING CELL VIA SMC2 THROUGH AN INTRINSIC CALCIUM CHANNEL	NEGA-IF-ET-2020	B	PC2021-22092-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		
20	FUNDACION CENTRO DE REGULACION GENOMICA	5000307		ROLE OF GRABERS DURING ANTICENTROSOMAL PRESENTATION BY SENESCENCE CELLS	NEGA-IF-ET-2020	B	PC2021-22095-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		
21	FUNDACION CENTRO DE REGULACION GENOMICA	5000387		REGULATION OF THE EFFECT OF DIFFERENTIAL BINDING INTERACTIONS UNDER TRANSCRIPTIONAL REGULATION	NEGA-IF-ET-2020	B	PC2021-22092-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		
22	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000950		MOLECULAR DESIGN AND CHARACTERIZATION OF THE SYNTHESIS OF MOF-5 FOR CO ₂ CAPTURE	NEGA-IF-ET-2020	B	PC2021-22091-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		
23	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000778		MANUFACTURING ELECTRONIC DEVICES FROM AMORPHOUS MATERIALS	FLAG ENA.3.2021	A	PC2021-22090-2A	21-06-21	3	142.000,00	121.410,00	18.031,74	0,00	0,00	0,00	0,00	100.200,00	29.040,00	12.100,00	142.000,00		
24	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000778		2D MOFET MEMBRANE SCALABLE GROWTH AND HYBRID ELECTRICAL OPERATION	FLAG ENA.3.2021	A	PC2021-22090-2A	21-06-21	3	107.000,00	130.293,33	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.240,00	26.000,00	11.000,00	107.000,00		
25	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000778		FUNCTIONALIZATION SYSTEM FOR REMEDIATION OF GAT AND GROWTH OF MOF-5 BY SPINNING COORDINATION POLYMERIZATION	FLAG ENA.3.2021	A	PC2021-22090-2A	21-06-21	3	44.000,00	30.000,00	5.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00	9.000,00	3.700,00	44.000,00		
26	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000778		ENHANCED PHOTO-RESPONSE OF PDI CARRIERS THROUGH LIFE-TIME CHARACTERIZATION	FLAG ENA.3.2021	A	PC2021-22091-2A	21-06-21	3	140.000,00	120.000,00	19.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104.000,00	30.700,00	12.000,00	140.000,00		
27	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5100001		MOF-5 FOR CO ₂ CAPTURE: FROM MOF-5 TO MOF-5 WITH MOF-5 SURFACE STRATEGY TO PREVENT DISSEMINATION OF AMORPHOUS RESIDUES IN SURFACE AREAS	FLAG ENA.3.2021	A	PC2021-22090-2A	21-06-21	3	204.200,00	220.000,00	34.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	38.000,00	15.000,00	204.200,00		
28	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000001		ACCELERATING RESEARCH AND INNOVATION IN MOF-5 SURFACE STRATEGY TO PREVENT DISSEMINATION OF AMORPHOUS RESIDUES IN SURFACE AREAS	MEICHA GRANT 2021	A	PC2021-22096-2A	21-06-21	3	107.000,00	130.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	23.000,00	9.000,00	111.000,00		
29	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION QUIMICA (CIQ)	5000001		MOF-5 SURFACE STRATEGY TO PREVENT DISSEMINATION OF AMORPHOUS RESIDUES IN SURFACE AREAS	MEICHA GRANT 2021	B	PC2021-22092-2B		2	100.000,00	145.039,02	15.202,18	0,00	0,00	0,00	0,00	124.200,00	36.021,43	0,00	160.000,00		



ANEXO: RELACION DE AYUDAS CONCEDIDAS
 *PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CONVOCATORIA PC2021-2

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACION TOTAL	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS				FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS				FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS (MIO €)			
											2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	TOTAL AÑOS (MIO €)
30	FUNDACION INEIA INNOVACION	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	5009098	REGULATORS OF PI NETWORKS AS DRUGABLE TARGETS TO TREAT ALZHEIMER DISEASE	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122027-B			160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00
31	FUNDACION INEIA PARA LAS NEUROCIENCIAS	FUNDACION INEIA PARA LAS NEUROCIENCIAS	5009094	ACCELERATING RESEARCH ON THE NEURODEGENERATIVE CHANNELOPATHIES FROM BENCH TO BIOTECH	NERCION-646623-2021	A	PC2021-122012-A	31-06-21	3	102.300,00	80.000,00	13.200,00	10.871,00	1.000,00	0,00	0,00	52.148,00	13.200,07	0,00	0,00	214.500,00	214.500,00
32	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	5009097	REGULATORS OF PI NETWORKS AS DRUGABLE TARGETS TO TREAT ALZHEIMER DISEASE	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122008-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
33	FUNDACION PRIVADA INSTITUTO DE SALUD GLOBAL UNICELION	UNICELION - CENTRO DE INVESTIGACION	5009096	THE PATHWAYS AND BIOLOGICAL MECHANISMS LINKING URBAN GREEN SPACES TO CHILDHOOD COGNITIVE DEVELOPMENT	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122045-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
34	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	UNIVERSIDAD FACULTAD DE VETERINARIA	5009075	PIAZA THERAPY: TO REDUCE AMBLYOGENETICALLY DERIVED FROM	AMIC-2021	A	PC2021-122009-A	31-06-21	3	153.370,00	112.000,00	19.870,00	26.660,75	2.700,25	0,00	0,00	44.100,75	19.870,01	7.937,74	0,00	68.000,00	68.000,00
35	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT	5009031	IMPACT OF MICROBIOME ON THE DEVELOPMENT OF ECOSYSTEMS: TRANSCOMMUNITAS IN RESILIENT ECOSYSTEMS PLANS	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122002-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
36	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA ELERONIA JOSEP CARRENS	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA ELERONIA JOSEP CARRENS	5006620	DEOPTERING HYPOBLOOD CANCER CELLS CORE WITH TOXIC EPINEPHETIC LIEBETIFICATION PRODUCTS	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122040-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
37	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRÍCOLA I PÀRQUE (IRTA)	INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGRÍCOLA I PÀRQUE (IRTA)	5009089	BALANCE PRODUCTION AND ENVIRONMENT	DISCOURTURY 2021	A	PC2021-122006-A	01-06-21	3	167.000,00	142.071,39	21.762,01	0,00	0,00	0,00	117.952,39	34.742,29	14.212,23	0,00	167.000,00	167.000,00	
38	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)	5009104	POWERING THE ICL EXPERIMENT FOR DARK MATTER	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122027-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
39	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	AREA INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	5009107	MARKER ENHANCED INFRARED PHOTODETECTION AND THE EMERSON IN VISITED COMPLEX SUPERLATTICES	FLAG ERA 2021	A	PC2021-122002-A	01-06-21	3	207.300,00	210.044,08	32.206,82	0,00	0,00	0,00	174.003,08	51.402,30	21.794,11	0,00	247.200,00	247.200,00	
40	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	AREA INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS	5009107	FUNDAMENTAL ASPECTS AND APPLICATIONS OF QUANTUM NETWORK MANIPULABILITY	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122023-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
41	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE CIENCIAS	5009020	MARKET METABOLITES FOR SUSTAINABLE INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES	CHISTINA V 2020	A	PC2021-122004-A	01-06-21	3	91.000,00	79.011,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00	19.000,00	7.000,00	0,00	91.000,00	91.000,00	
42	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	5009020	MARKET METABOLITES FOR SUSTAINABLE INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES	FLAG ERA 2021	A	PC2021-122025-A	01-06-21	3	150.300,00	137.002,17	20.607,83	0,00	0,00	0,00	111.700,17	32.000,00	13.000,00	0,00	150.300,00	150.300,00	
43	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DPTO. DE SANIDAD ANIMAL	5009106	NOVEL INTERVENTIONS FOR ELIMINATING ONE-HEALTHABLE RESISTANCE GENE FROM HUMAN AND ANIMAL MICROBIOMES	AMIC 2021	A	PC2021-122004-A	01-06-21	3	44.000,00	38.000,00	5.760,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00	44.000,00	44.000,00	
44	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE PSICOLOGIA	5009104	INTERPRETING AND BOUNDBERS OF AI-BIOMES IN PROGRESSION WITH HUMAN NEOCORTICAL NEURONS	CRONS 2020	A	PC2021-122009-A	01-06-21	3	240.300,00	210.010,00	32.200,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	51.000,00	21.200,00	0,00	240.300,00	240.300,00	
45	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO DE CIENCIAS FOTONICAS I ESTADÍSTICA DEL MUNDO (INMUNAF)	5009070	PROCES OF DISTRIBUTION IN GLOBAL DRUGS UNDER QUANTUM CHANGE	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122103-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	
46	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DEPARTAMENT DE CIÈNCIES TECNOLÒGIC I FARMACÈUTICA	5009101	DRUGGING THE UNDRUGGABLE WITH PROSTATE TARGETING CYCLIN B	MSCA-IF-ST-2020	B	PC2021-122008-B		2	160.000,00	14.039,02	15.292,18	0,00	0,00	0,00	134.329,07	36.021,43	0,00	0,00	170.350,50	160.000,00	



ANEXO. RELACION DE AYUDAS CONCEDIDAS
 *PROYECTOS DE COLABORACION INTERNACIONAL CONVOCATORIA PC2021-2

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	C/F	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACION AÑOS	FINANCIACION TOTAL	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS			FINANCIACION PRESUPUESTARIAS			FINANCIACION PRESUPUESTARIAS (MIO MRS)		
											COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS	TOTAL AÑOS	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021
47	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	FACULTAD DE QUÍMICA	0418001U	INNOVATIVE POLYMER NANOPARTICLE DELIVERY AND RELEASE OF CANCER THERAPEUTIC AGENTS	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122027-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	153.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
48	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	FACULTAD DE FISIOLÓGIA Y CIENCIAS DE LA VIDA	0200000C	HUMAN ADAPTATIONS TO WATER WORKLOADS IN SOUTH WESTERN AUSTRALIA: EFFECTS OF FLUORIDE AND SODIUM INTAKE	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122003-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	153.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
49	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE CANTABRIA (IBTEC)	0200000C	PHASE TRANSITION IN POLYMER NANOPARTICLE SPREAD FROM WATER TO OIL	MSCA-IF-IF-ST-2020	A	PC2021-122002-A	31-04-21	3	120.370,00	113.000,00	16.870,00	2.700,00	0,00	0,00	125.770,00	44.168,15	7.701,74	90.000,00
50	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	CENTRO UNIVERSITARIO DE FARMACIA	0600000B	BACK TO THE FUTURE: REINTEGRATING LAND AND WILDLIFE FOR BIODIVERSITY CONSERVATION AND CLIMATE	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122100-A	31-04-21	3	160.000,00	144.000,00	21.000,18	0,00	0,00	0,00	144.000,00	34.000,00	14.200,00	160.000,00
51	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA	0700000H	QUANTUM POLYMER PRODUCTION FROM WASTE (QUP-PRO) OF OLIVE OIL INDUSTRIES	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122002-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
52	UNIVERSIDAD DE MALAGA	IPDIT (FISICA APLICADA II)	0200000E	CLIMATE POLYMER NANOPARTICLES: CHALLENGING MODELING EXERCISES IN AFRICA	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122001-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
53	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	0200000E	MECHANISMS OF SKELETAL STRENGTH DIFFERENTIATION IN SPECIES OF GREAT IMPORTANCE	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122004-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
54	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA	0100000J	TUMOR ANIMAL IMMUNOCORRECTION (TIME) TARGETED THERAPY IN PRECISION CANCER	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122004-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
55	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	FACULTAD DE ECONOMIA	0100000J	PREVENTING THE SOCIETY COLLABORATION FOR THE PROTECTION OF MILITARY RESOURCES DURING THE WAVE OF PANDEMIC	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122011-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
56	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	INSTITUTO DE BIOECONOMIA	0410000C	INNOVATIVE POLYMERS FROM TOWARD COTIN ESTER MONOMERS	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122002-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
57	UNIVERSIDAD MIGUEL LEONARDE DE ELICHE	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS	0200000C	UNDERSTANDING THE TARGETING DEVELOPMENTAL OF POLYMER ANIMAL MODELS TO HUMANS	RESEARCH AWARD 2021	A	PC2021-122005-A	31-04-21	3	201.150,00	174.000,00	20.200,00	3.000,00	0,00	0,00	177.000,00	30.200,00	12.400,00	146.200,00
58	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CANTABRIA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AERONAUTICA	0200000E	PRODUCTION OF POLYMER NANOPARTICLES FOR AIR AND WATER POLLUTION CONTROL	CIRCULARITY 2021	A	PC2021-122001-A	01-04-21	3	110.300,00	103.000,00	15.500,00	0,00	0,00	0,00	103.000,00	24.000,00	10.250,00	110.300,00
59	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA Y GENOMICA DE MADRID (CIBG)	0200000F	AT THE BACKLOG: TARGETING WITH NANOPARTICLES	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122002-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
60	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	CENTRO DE TECNOLOGIA BIOMÉDICA (CTB)	0200000F	NOVELTY AND EXPECTATION EFFECTS IN MEMORY IN AGING	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122006-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
61	UNIVERSIDAD DE BAYONA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EN MECANICA Y FISIOLÓGIA DE CIENCIAS	0100000A	TARGETING THE INITIAL STAGE OF ALZHEIMER DISEASE: BLOCKING OF BETA-AMYLOID DEPOSITION	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122104-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
62	UNIVERSIDAD DE BAYONA	CEIAS - CENTRO SINGULAR DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD	0100000A	EMERGENCY EXPOSURE FOR STIMULI RESPONSIVE NANODELIVERY DRUG DELIVERY FOR CANCER THERAPEUTIC APPLICATIONS	MSCA-IF-IF-ST-2020	B	PC2021-122001-B		2	160.000,00	145.000,00	15.200,18	0,00	0,00	0,00	150.200,18	36.817,43	0,00	160.000,00
63	UNIVERSIDAD JAIME DE CASTELLÓ	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INGENIERIA	0200000H	BIOMIMETIC NANOPARTICLES FOR ATTENTION ESTIMATION	CHISTINA Y 2020	A	PC2021-122009-A	31-04-21	3	170.000,00	155.000,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00	37.000,00	15.200,00	170.000,00



ANEXO: RELACION DE AYUDAS CONCEDIDAS
 «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL CONVOCATORIA PC2021-2»



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CIF	TÍTULO	PROGRAMA INTERNACIONAL	MODALIDAD	REFERENCIA	FECHA INICIO	DURACIÓN AÑOS	FINANCIACIÓN TOTAL	COSTES DIRECTOS CONCEDIDOS			FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS				FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA ABO MRS			
											2021	2022	2023	TOTAL ABO	2021	2022	2023	TOTAL	2021	2022	2023
64	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE GATCIUNYA	ESCUELA DE INGENIERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (EIAI)	20610037F	3D PRINTING CALIPAS PROTOTYPES FOR OSTEOSTRUCTION IN 3D IN REGIONS OF APPLICATION	MSCA-IF-ET-2020	B	PC2021-122079-2B		2	160.000,00	146.039,02	15.292,34	0,00	0,00	0,00	0,00	154.331,37	36.671,43	0,00	0,00	160.000,00
65	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ESI)	20610037F	INTELLIGENT ELMART NETWORKS FROM BIOLOGICAL FUNCTION TO BOMME TO MATERIAL RELEVANCE	MSCA-IF-ET-2020	B	PC2021-122049-2B		2	160.000,00	146.039,02	15.292,34	0,00	0,00	0,00	0,00	154.331,37	36.671,43	0,00	0,00	160.000,00
66	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA OPERATIVA, SIF (IUMA)	20610038B	BRAN INFLUENCED ZEMBO FOR SOCIAL CHANGED ONLINE COMMUNITIES OF FOLK	CHISTINA V 2020	A	PC2021-122096-2A	15-06-21	3	140.000,00	120.860,22	19.434,79	0,00	0,00	0,00	0,00	139.225,00	31.000,38	12.788,59	0,00	148.000,00
67	UNIVERSITAT POMPEU FABRA ICT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	2060007D	INVOLVEMENT OF THE ISLLA IN THE ALZHEIMER DEVELOPMENTAL DISORDER	HERCULES/2021	A	PC2021-122073-2A	21-06-21	3	267.000,00	200.000,00	37.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.210,00	43.790,00	17.770,00	0,00	254.000,00
68	UNIVERSITAT POMPEU FABRA ICT	DEPARTAMENT D'INFORMÀTICA I COMUNICACIÓ	2060007D	CONVULSIONS FREE AND MOBILE-BASED BOMBSHOTS FOR THE FIAS (ERA) 2021	FIAS (ERA) 2021	A	PC2021-122099-2A	21-06-21	3	171.300,00	148.896,82	22.343,48	0,00	0,00	0,00	0,00	150.892,22	65.840,00	14.880,00	0,00	171.300,00
69	UNIVERSITAT POMPEU FABRA ICT	DPTO. DE TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I COMUNICACIÓ	2060007D	3D PRINTING CALIPAS PROTOTYPES FOR OSTEOSTRUCTION IN 3D IN REGIONS OF APPLICATION	HERCULES/2021	A	PC2021-122044-2A	21-06-21	3	207.260,00	175.000,00	26.250,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	181.250,00	30.200,76	12.440,04	0,00	194.200,00
70	UNIVERSITAT POMPEU FABRA ICT	FACULTAD DE ENERGIA	2060007D	REMEDIATION AGAINST ONLINE PLATFORM ABUSES	MSCA-IF-ET-2020	B	PC2021-122035-2B		2	160.000,00	144.039,02	15.292,34	0,00	0,00	0,00	0,00	154.331,37	36.671,43	0,00	0,00	160.000,00
71	UNIVERSITAT POMPEU FABRA ICT	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	2060003A	MODULAR PROTOTYPE FOR ULTRASTAR CHARGING OF ELECTRIC VEHICLES	MSCA-IF-ET-2020	B	PC2021-122046-2B		2	160.000,00	146.039,02	15.292,34	0,00	0,00	0,00	0,00	154.331,37	36.671,43	0,00	0,00	160.000,00